

Religión y ateísmo: los proyectos que enfrenta las dos visiones en el Concejo de Bogotá

De ser sancionado, la Asociación de Ateos buscará tumbar el Proyecto de Acuerdo que institucionaliza el Día de la Oración.

[Sigue a El Espectador en Discover: los temas que te gustan, directo y al instante.](#)

Juan Camilo Parra

12 de agosto de 2026 - 03:00 p. m.

[Compartir](#)

[Comentar \(3\)](#)

[Únete](#)

La Asociación de Ateos anunciaron procesos legales en caso de que el alcalde promulgue los acuerdos religiosos.

Foto: Archivo Particular

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo

Audio generado con IA de Google

0:00

/

0:00

1x

En medio de un debate global por el laicismo en los estados, tres proyectos del Concejo abren el debate local. El Día de la Oración, el Día de la Libertad Religiosa y otro en contra del antisemitismo están en trámite o para sanción del alcalde Carlos Fernando Galán. El primero fue aprobado, con proposición

positiva del Pacto Histórico. No obstante, representantes de la Asociación de Ateos solicitaron al mandatario no sancionarlo y anunciaron medidas legales si pone su firma. Analistas y la Asociación hablaron sobre la religión en la política capitalina.

Le puede interesar: [Espacio público y vallas para crear Zonas Seguras en el Parque Santander](#)

El proyecto aprobado, del concejal Andrés Barrios Bernal (Centro Democrático), institucionaliza el 4 de julio de cada año como el Día Distrital de la Oración. La fecha corresponde con la promulgó la Ley 133 de 1994, que protege el derecho a la libertad religiosa. ¿El objetivo? crear un espacio “simbólico, voluntario e incluyente” para reconocer la libertad de conciencia, culto y pensamiento y respetar la pluralidad de expresiones religiosas.

Barrios justificó la necesidad con datos: denunció que entre enero y septiembre de 2024 aumentaron 31 % las conductas que vulneran la libertad religiosa y 50% las amenazas de muerte contra líderes religiosos en Bogotá. Aunque insiste en que la fecha no sería obligatoria ni confesional, un punto causa debate: ordena a las secretarías de Gobierno y Cultura a destinar espacios para actividades conmemorativas.

De otro lado, hay dos proyectos de acuerdo (PA) más en curso: otro de Barrios y el exconcejal Daniel Briceño (PA 948 de 2025), que “fomenta la lucha contra el antisemitismo y la discriminación en todas sus formas a personas parte de la comunidad judía en Bogotá”, y el PA 623 de 2025, que busca institucionalizar en julio el Día de la Libertad Religiosa. Este contempla incluir un acto actividades con académicas, culturales, simbólicas y reconocimientos a organizaciones religiosas. El texto dice que el acto podría contar con representantes de diferentes confesiones y organizaciones religiosas.

Le puede interesar



Suscriptores

[Bogotá](#)

[Espacio público y vallas para crear Zonas Seguras en el Parque Santander](#)



Suscriptores

[Bogotá](#)

[Bogotá resistió el sismo y envió ayuda: ¿qué tan expuesta está la ciudad?](#)



[Bogotá](#)

[Educación abre matrícula 2027 para estudiantes priorizados: así puede inscribirse](#)

¿Qué tan religiosos son los bogotanos?

Cifras de la Encuesta de Caracterización a la Ciudadanía sobre Libertad Religiosa y de Conciencia citada por Andrés Barrios, indica que en un grupo de 1.903 ciudadanos de las 20 localidades el 78,72 % se identificó como católico y 14,61 % como cristiano. Ambas categorías representan más del 93 % de los encuestados.

Aunque los datos nacionales de la Encuesta Mundial de Valores indican que de 2018 a 2024 el porcentaje de ateos pasó del 25 % al 23 %, el desagregado de Bogotá muestra que el porcentaje de ateos se triplicó en seis años al pasar de 1,1 % a 4,3 %, mientras que uno de cada cuatro bogotanos nunca asiste a una iglesia. La brecha también aparece por edad: el 49 % de los menores de 25 años considera importante la religión, frente al 68 % de los mayores de 56 años.

Adicional, el “zoom” por localidad revela una ciudad que no es homogénea. Por ejemplo, en Chapinero, el 48 % estima importante la religión en contraste con el 71 % que la consideran en San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Religión y política: un choque

La Asociación de Ateos de Bogotá busca tumbar el proyecto de Barrios si el alcalde lo sanciona. La organización, creada en 2015, defiende el Estado laico; la separación entre Iglesia y Estado, y derechos como la libertad de conciencia, religiosa, de pensamiento y de expresión. Según su representante, surge también como un contrapeso frente a sectores religiosos que buscan trasladar sus creencias al debate público en temas como el aborto, el matrimonio igualitario o la eutanasia. Entre sus acciones resalta derechos de petición y tutelas contra iniciativas como el Día de la Biblia en Meta y la Semana de la Biblia en Cartagena.

Para la organización, los proyectos del Concejo van en contra de los fallos de la Corte Constitucional y los precedentes judiciales que establecen el estado laico. “No todos los bogotanos somos católicos o cristianos. Si fuera un día de nación general con todas las representaciones de las iglesias, es decir, judíos, musulmanes, judíos ortodoxos, judíos laicos, musulmanes, chiitas... todas, tocaría el año completo. Y justo ese es el punto”, dicen.

“El estado laico nace por la necesidad de que el Estado no favorezca unas religiones sobre otras, que no se gasten tiempo ni dinero en esa promoción. No es que estemos en contra de la oración per se, porque todos tenemos dos derechos creer o no. Tenemos la libertad de pensamiento y de expresión. Pero que con mis impuestos y los de los ateos, agnósticos y no afiliados se promocióne el día de la

oración, que será en su mayoría cristiana o católica, pues está mal. Incluso si se hiciera con un día de oración musulmán. indígena o afro pensaríamos lo mismo”.

Para Juan Lozano, docente y experto en política de la U. Nacional, la religión y la política coquetean desde hace tiempo y es normal que representantes del Concejo muevan causas, por ejemplo, cristianas. “La diferencia entre un concejal, un diputado, un congresista y un alcalde, un gobernador o el presidente es que los primeros son personas que son electas para hacer política, para representar causas. Podemos ver que abiertamente un concejal hable de poner a Cristo primero que todo. Lo que no puede ocurrir es que el ejecutivo se preste para eso”.

La tendencia global, incluso en Latinoamérica va en esa vía, señala el experto. Milei y Bolsonaro en el Muro de los Lamentos, entre otros, se traslapan a Colombia. “Esa connotación nacional la podemos ver, por ejemplo, en el discurso que se le permitió dar a un rabino y al pastor evangélico y al cura en la posesión de Abelardo de la Espriella. No hubo otras representaciones”.

El experto añade que el hecho de que aparezcan estas iniciativas en el Concejo de Bogotá tiene que ver con el papel político que vienen jugando en los últimos años las iglesias evangélicas y también la Iglesia Católica. La Asociación se refiere a algunas en Bogotá como, “megaiglesias que fueron aprobadoras del proyecto de Abelardo”.

“Un papel político, un papel muy activo en elecciones, donde se busca posicionar representantes propios en órganos corporativos como el Concejo o el Congreso. Por ejemplo, en las elecciones de 2023, el partido Mira consiguió 215 000 votos más o menos, es decir, cuatro curules en el Concejo. Colombia Justa Libre, que es otro partido cristiano, obtuvo 85.000 votos y eso es una curul. Uno diría, “Son solamente cinco curules.” Pero cinco curules sí hacen contrapeso”.

No obstante, sobre los proyectos del Concejo afirmó: “la diferencia entre el Día de la Libertad religiosa y el Día de la Oración es que en uno se reivindica la libertad de creer en lo que las personas quieran creer, pero en el día de la oración se asume que el distrito debe rendir homenaje a una práctica que corresponde solamente a un grupo privado”.

A nivel distrital, la Secretaría de Gobierno, cumpliendo el artículo 19 de la Constitución Política, y reglamentado con la Ley 133 de 1994, ha creado 20 comités locales de libertad religiosa, los cuales hacen presencia en el mismo número de localidades de la ciudad, lo que ha permitido llegar con la oferta institucional del Distrito a 671 lugares de culto en toda la ciudad y fortalecer las

acciones de las organizaciones interreligiosas a favor de los sectores más vulnerables.

La capital continúa siendo un referente de libertad de cultos, justo en medio de un panorama de cambios culturales que involucran la religión y el poder político. En una ciudad en donde cada símbolo importa y puede ser debatido, los tres proyectos que avanzan en el Concejo marcarán otro precedente de ser o no aprobados y una nueva prueba para el alcalde quien decidirá sancionarlos.

Para conocer más noticias de la capital y Cundinamarca, [visite la sección Bogotá](#) de **El Espectador**.

Por Juan Camilo Parra

Periodista egresado de la Universidad Externado de Colombia con experiencia en cubrimiento de orden público en Bogotá. jparra@elespectador.com

Conoce más

Temas recomendados:

[Bogotá](#)

[religión](#)

[constitución](#)

[Libertad de expresión](#)

[libertad de culto](#)

[libertad religiosa](#)

PremiumEE

[Síguenos en Google Noticias](#)

Comentarios